

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2022
CCDMX/AEVB/089/2022
Asunto: Inscripción de Propuesta con Punto de Acuerdo

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
II LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo aprovecho la ocasión para solicitar amablemente que de conformidad con el artículo 82 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se inscriba en la siguiente Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo martes 29 de Noviembre del año en curso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TRABAJAR COORDINADAMENTE Y CON LOS PADRES DE FAMILIA, A FIN DE PONER UN ALTO AL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Por lo anterior, se anexa al presente la Proposición con Punto de Acuerdo en medio digital para su pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS



Ciudad de México, a 25 de noviembre del 2022
CCDMX/AEVB/090/2022

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA, MTRO. ALFONSO VEGA GONZALES
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E S

Por medio de la presente, solicito amablemente que la siguiente Proposición con Punto de acuerdo que presenta la Diputada sin partido Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos sea inscrito en el orden del día de la sesión del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo, la cual tendrá verificativo el martes 29 de noviembre del año en curso.

N°	Punto de Acuerdo	Presentación
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TRABAJAR COORDINADAMENTE Y CON LOS PADRES DE FAMILIA, A FIN DE PONER UN ALTO AL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Se presenta ante el pleno

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXI; 82; 95 fracción II; 96; y demás relativos al reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E



DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS



**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada **ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción fracciones XV y CXV, y 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter **URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TRABAJAR COORDINADAMENTE Y CON LOS PADRES DE FAMILIA, A FIN DE PONER UN ALTO AL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 20 de octubre de 2022, la Secundaria Técnica 314, "Blas Galindo", en Iztapalapa, se convirtió en el escenario de un trágico suceso, frente a sus compañeros, un adolescente apuñaló a otro en el interior del salón de clases.¹

II.- Este suceso no es un hecho aislado, pues al **21 de febrero de 2022**, en la Escuela Secundaria 79, "República de Chile", también en Iztapalapa, un adolescente se lesionó un dedo de la mano izquierda con el disparo de un arma de fuego.²

III.- El **26 de mayo de dicho año**, otro adolescente, estudiante de la Secundaria 88, "Doctor Nabor Carrillo Flores", en la Alcaldía Venustiano Carranza, a través de un chat de WhatsApp y redes sociales, envió un mensaje para amenazar con llevar una pistola y matar a compañeros y maestros si asistían a la escuela, lo que provocó

¹ <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/21/estudiante-apunalo-a-un-companero-en-secundaria-de-iztapalapa/>

² <https://youtu.be/hYxWSx76wRg>

además, que solo asistiera el 15% de los estudiantes de la escuela.³

IV.- Otro hecho lamentable, por citar un ejemplo, lo es la venta y consumo de drogas, donde, de nueva cuenta, el escenario es una secundaria, el número 139, "José Enrique Rodó", donde padres de familia exigieron el 27 de junio de 2022, que las autoridades intervengan debido a que el problema rebasó a la escuela, pues el ingreso de drogas se hace mediante cigarrillos electrónicos, donde se colocan píldoras con estupefacientes.⁴

V.- Asimismo, en redes sociales, entre jóvenes, se comenta sobre el empleo de medicamentos como el **tramadol**, la **loratadina** y el **ambroxol**, ya sea por experimentar o como una alucinante recurrente, accesible por su precio y por no requerir receta médica para su venta.⁵

VI.- A pesar del Protocolo para la Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en la Revisión de Útiles Escolares, expedido por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, en el que se establecen las acciones de prevención que involucra a autoridades escolares, padres de familia y alumnos, así como las relativas a la ejecución del protocolo, los procedimientos y las acciones de restitución del ambiente escolar sin violencia, hay consumo de drogas en escuelas y se pasó a las lesiones o tentativas de homicidio con armas blancas o de fuego, las amenazas con estas armas, al punto de la psicosis entre alumnos, maestros y familias de la Ciudad de México, convirtiéndose este fenómeno en un gravísimo problema que demanda acciones coordinadas entre autoridades federales, locales, alcaldías, escuelas y padres de familia.

VII.- Según la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017⁶, disponible en la página de del Instituto Nacional de Salud Pública, en adolescentes, el consumo de drogas aumentó, entre 2011 y 2016, de 3.3% a 6.4% para cualquier droga, de 2.9% a 6.2% para drogas ilegales, y de 2.4% a 5.3% en

³ https://youtu.be/I_Dln1-rWwM

⁴ <https://youtu.be/QPrAckqhrGm>

⁵ <https://youtu.be/mZ2mguvckjg>

⁶ <https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/informes.php>

marihuana.

VIII.- Con fecha 01 de marzo de 2022, la Secretaría de Salud Federal, por conducto del Comisionado Nacional Contra las Adicciones, celebró el Convenio en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, con el carácter de Subsidios, con el Ejecutivo de la ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, y el Director General de Servicios de Salud Pública, todos de esta Entidad Federativa, para realizar acciones en materia de prevención, atención y tratamiento de las adicciones.

De acuerdo con otras fuentes, en el periodo de la pandemia, el consumo de drogas duras en adolescentes y jóvenes de 15 y 24 años, aumentó un 15%; el consumo de marihuana en 17% y el alcohol un 14%.⁷

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El consumo de drogas en los jóvenes y en las escuelas, el aumento de la violencia en las escuelas, principalmente en escuelas secundarias de la Ciudad de México, y la falta de resultados que se traduzcan en un alto a la violencia en las escuelas, hace necesaria la toma de medidas más eficaces para contener y resolver el problema planteado en este punto de acuerdo, por ello la propuesta de ejecutar acciones coordinadas entre las autoridades federales y estatales de tipo escolar, así como los responsables de la seguridad capitalina, la salud pública, y las alcaldías de la Ciudad de México.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – De conformidad con los artículos **4**, Apartado B, numeral 4; **11**, Apartado D, numeral 1, y Apartado E; **14**, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establecen como principios y al mismo tiempo protege como derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a la seguridad y protección, educación, cultura, autonomía progresiva y desarrollo

⁷ <https://www.economista.com.mx/arteseideas/El-consumo-de-drogas-en-adolescentes-en-Mexico-aumento-un-15-durante-la-pandemia--20220315-0047.html>

integral.

SEGUNDO.— De igual forma, en el ámbito local, los artículos los artículos **20** numeral 5; **24** numeral 3; y **53**, Apartado A, numeral 2, fracciones III, VIII y X, numeral 12, fracción VII, Apartado B, numeral 3, fracción XL, de la Constitución Política de la Ciudad de México establecen, que Gobierno de la Ciudad de México y todas las autoridades locales, en el ámbito de sus competencias, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, debiendo procurar lo que estipula la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, así como la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, como parte de su educación cívica, a participar en la toma de las decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes aplicables en la materia.

TERCERO.— En el ámbito Federal, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece, y todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

CUARTO. — Si bien con fecha 01 de marzo de 2022, se celebró entre la Secretaría de Salud Federal, por conducto del Comisionado Nacional Contra las Adicciones, y el Ejecutivo de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Administración y Finanzas, y el Director General de Servicios de Salud Pública,

todos de esta Entidad Federativa, el Convenio en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, con el carácter de Subsidios, para realizar acciones en materia de prevención, atención y tratamiento de las adicciones, a ocho meses no conocemos los avances, logros, y resultados conseguidos con la aplicación de tales recursos, así como el monto de las transferencias materia del citado convenio.

QUINTO.— De Conformidad con los artículos 8, 11 fracción VII, 17 fracciones XIV y XV, 75, inciso b), segundo párrafo, 133, y 147 de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 49 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; 36 Bis, fracción IV, 43, fracción II, 225, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, las Alcaldías tienen entre sus facultades y obligaciones, en materia de salud y atención médica de la población de sus demarcaciones territoriales, entre los que se encuentran niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en coordinación con la Secretaría de Salud de esta Entidad, que incluye Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, y aumentar la esperanza su vida, así como promover y coadyuvar con la prestación de servicios de salud pública.

SEXTO. — Si las niñas, niños y adolescentes gozan de diversos derechos humanos para salvaguardar su salud, educación, seguridad, integridad, dignidad y desarrollo, y las autoridades federales tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar esos derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, al extremo de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, entonces es hora de actuar con energía, eficiencia y eficacia.

En consecuencia, se solicita de este Pleno aprobar, con carácter **URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – SE EXHORTA A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LETICIA RAMÍREZ AMAYA, Y A LA TITULAR DE LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ, INFORME DEL RESULTADO EN LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO E IMPULSAR LAS MEJORES ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. - SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS:

- A) A COADYUVAR EN LA DIFUSIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLARES ENTRE LA POBLACIÓN DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUS DERECHOS HUMANOS A LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN, RESPETO A SU INTEGRIDAD Y SALVAGUARDA DE SU DIGNIDAD HUMANA.**
- B) DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN DE SUS DEMARCACIONES LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA QUE PRESTAN EN SUS INSTALACIONES.**
- C) A INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE HA TOMADO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, LOS DIAGNÓSTICOS HECHOS AL RESPECTO POR DICHO CONSEJO, EL PROGRAMA EN MATERIA DE ADICCIONES DE SU DEMARCACIÓN, Y LOS PROYECTOS DE TRABAJO INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

TERCERO. - SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVIA LÓPEZ ARELLANO, A DISEÑAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO DE DROGAS EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REMITA A ESTE CONGRESO:

- A) EL PROGRAMA DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES Y FARMACODEPENDENCIA QUE APLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO EL RELATIVOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- B) UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS, DE FORMA VOLUNTARIA, EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- C) EL PADRÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES.
- D) QUÉ ALCALDÍAS HAN CONFORMADO EL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

CUARTO. - SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME A ESTE CONGRESO, LOS MONTOS DE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022, ASÍ COMO LOS AVANCES, LOGROS, Y RESULTADOS CONSEGUIDOS CON LA APLICACIÓN DE ESOS RECURSOS.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los diez días del mes de noviembre de 2022.



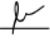

ATENTAMENTE



DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

TÍTULO	Solicitud de inscripcion de Punto de Acuerdo
NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud_de_insc..._de_Acuerdo.docx
ID. DEL DOCUMENTO	575d7dd8279f37be5b8f37e299166291d588bf6e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 25 / 2022 22:40:43 UTC	Enviado para firmar a andrea vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) por andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.207.145
 VISTO	11 / 25 / 2022 22:40:59 UTC	Visto por andrea vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.207.145
 FIRMADO	11 / 25 / 2022 22:41:35 UTC	Firmado por andrea vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.207.145
 COMPLETADO	11 / 25 / 2022 22:41:35 UTC	Se completó el documento.

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022

CCDMX/II/CMG/00229/2022

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA II
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por el numeral 37 del Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/04/2021** de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Junta de Coordinación Política, le solicito respetuosamente, que, por su conducto, se le pregunte a las y los Promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos.

32. Con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Brigada de Vigilancia Animal, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a emprender las acciones necesarias para investigar y castigar los actos de maltrato y crueldad animal, cometidos por los dueños de establecimiento mercantil " la cabaña del buen gusto paraje", ocurridos el pasado 06 de noviembre del año en curso, suscrita por la diputada Tania Nannete Larios Pérez, integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a diversas autoridades a trabajar coordinadamente y con los padres de familia a fin de poner un alto al consumo drogas e incremento de la violencia en las escuelas de la Ciudad de

Plaza de la Constitución No. 7, 5° Piso, Oficina 505, Col. Centro, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06010, Tel. 51301900, ext. 2530

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

México; suscrita por la Diputada sin partido Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos.

47. Con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc a que realice las acciones necesarias para solucionar problemas de baches en la carpeta asfáltica dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc. Suscrita por la diputada Silvia Sánchez barrios integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta, respetuosamente a las 16 alcaldías de la ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realicen diversas acciones en materia de Bienestar Animal, suscrita por la Diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo Parlamentario de Morena.

64.- Con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta, respetuosamente a la comisión federal de electricidad a crear un programa de descuentos para las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, integrante del grupo Parlamentario de Morena

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Christian Moctezuma

Plaza de la Constitución No. 7, 5° Piso, Oficina 505, Col. Centro, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06010, Tel. 51301900, ext. 2530

TÍTULO	229 CMG - Suscripciones
NOMBRE DE ARCHIVO	5 oficio suscribir.docx
ID DE DOCUMENTO	5299a20930471ed02bb9fc5b17155dc67896fd06
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 29 / 2022 14:10:58 UTC	Enviado para su firma a Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) por christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx IP: 187.224.229.60
 VISUALIZADO	11 / 29 / 2022 14:11:24 UTC	Visualizado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.224.229.60
 FIRMADO	11 / 29 / 2022 14:15:26 UTC	Firmado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.224.229.60
 COMPLETADO	11 / 29 / 2022 14:15:26 UTC	El documento se ha completado.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

Ciudad de México, a 29 de noviembre del 2022.

CCM-IIL/EMH/058/2022

**DIP. FAUSTO SAMUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido por el numeral 37 del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Junta de Coordinación Política le solicito que, y en referencia al orden del día del martes 29 de noviembre del presente año por su conducto, se le pregunte a las y los promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos:

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INCORPORAR MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIABETES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA GESTACIONAL, NEONATAL, INFANTIL Y JUVENIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, ASÍ COMO UN SEGUNDO PÁRRAFO, Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA SANCIONAR LA VENTA Y FALSIFICACIÓN ILEGAL DE MEDICAMENTOS EN TIANGUIS Y BAZARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TRABAJAR COORDINADAMENTE Y CON LOS

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

PADRES DE FAMILIA, A FIN DE PONER UN ALTO AL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SIN PARTIDO ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INSPECCIONEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEDICADOS A LA COMPRA-VENTA DE CHATARRA INDUSTRIAL, A FIN DE SUPERVISAR QUE EN LOS MISMOS NO SE COMERCIALICE CON EQUIPAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento. Presente.

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

TÍTULO	SUSCRIPCIÓN 29 NOV 22 EMH
NOMBRE DEL ARCHIVO	suscripción 29 nov 22.docx
ID. DEL DOCUMENTO	5d5f6a6297597ece6d4a3ec1868c57623ae6d781
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firma pendiente

Historial del documento

 ENVIADO	29 / 11 / 2022 16:30:36 UTC	Enviado para firmar a Servicios Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) and Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
 VISTO	29 / 11 / 2022 16:31:33 UTC	Visto por Servicios Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.162.169.187
 FIRMADO	29 / 11 / 2022 16:31:49 UTC	Firmado por Servicios Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.162.169.187
 INCOMPLETO	29 / 11 / 2022 16:31:49 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.